GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001070/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SMCDMX/1038/12-2019 de fecha 24 de diciembre de 2019, signado por la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3214/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011283
FECHA: 7/1/20
HORA: 11:30
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4410/3573
Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

LPMC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

1070

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2019
SMCDMX/1038/12-2019
Asunto: Punto de Acuerdo modificaciones al reglamento de tránsito

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
26 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: 1 RECIBIDO HORA: 13:45

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Tel. 57 40 11 84

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/234.4/2019 a través del cual adjunta el oficio MDSPOPA/CSP/3214/2019 referente al Punto de Acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a considerar realizar adecuaciones en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México con el afán de incrementar disposiciones y lineamientos que se tienen en favor de personas con discapacidad y movilidad limitada, efectuar adecuaciones, al ordenamiento referido en líneas anteriores, sanciones administrativas al violar disposiciones en donde se involucren a las personas con discapacidad o movilidad limitada, así como personas de la tercera edad y menores de edad, considerando que en este, se hace referencia a dar prioridad a estos sectores de la población.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México junto con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) a efecto de que trabajen de manera coordinada para realizar modificaciones en el reglamento de tránsito, con la finalidad de garantizar la inclusión con perspectiva de género y en su caso agreguen sanciones administrativas a quienes tengan conductas contradictorias a dicha política."

En atención de lo anterior, hago de su conocimiento que se realizaron las revisiones correspondientes de la argumentación y sugerencias remitidas a usted por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)a través del oficio COPRED/P/COPPyL/0212/2019 suscrito por la Mtra. Geraldina González de la Vega, que fue turnado con copia a esta Secretaría para observación y de conocimiento. Sobre dicho documento informo que no se encontró la necesidad de adicionar modificación alguna.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES

SPH/ymgm
Descarga al T-2063 y T- 2590